

Análisis del consumo suntuario en viviendas del Distrito de Medellín: Un enfoque metodológico

ESTUDIANTE: María José Bohórquez Rivero

PROGRAMA: Ingeniería Sanitaria

ASESOR: Camilo Andrés Valderrama Benítez

SEMESTRE: 2024-1

Introducción

- En Colombia, se aplican tarifas diferenciales para el cobro del servicio público de acueducto tanto en el sector residencial como en el no residencial.
- Los rangos de consumo establecidos en la Resolución 943 de 2021 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y la clasificación de uso se utilizan para aplicar criterios de solidaridad y redistribución del ingreso.
- La existencia de consumo suntuario de agua en viviendas motiva la verificación de la correcta asignación de la clasificación de uso por parte del prestador del servicio.

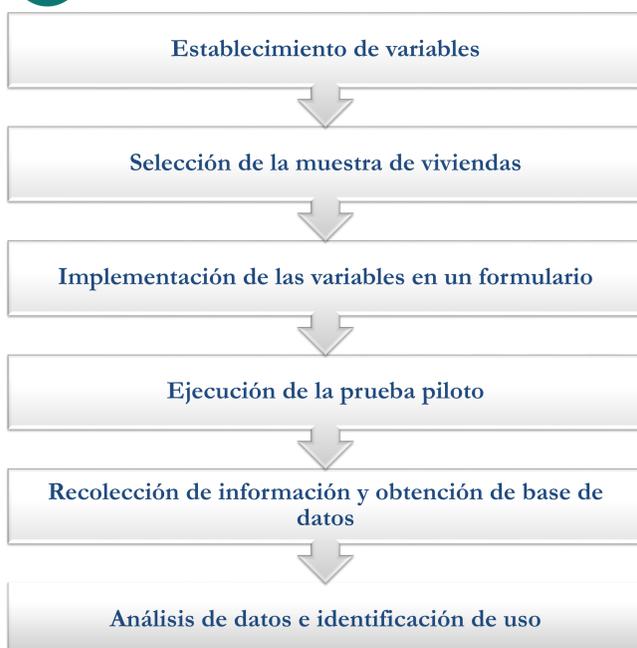
Figura 1. Vivienda con consumo suntuario del servicio de acueducto



Objetivo

Desarrollar una metodología que determine si el consumo suntuario del servicio público de acueducto de una vivienda se encuentra acorde con la categoría de uso del sector residencial.

Metodología



Resultados

Figura 2. Formulario creado en Kobotoolbox para la prueba piloto



Figura 3. Visualización geográfica de la muestra de viviendas seleccionadas

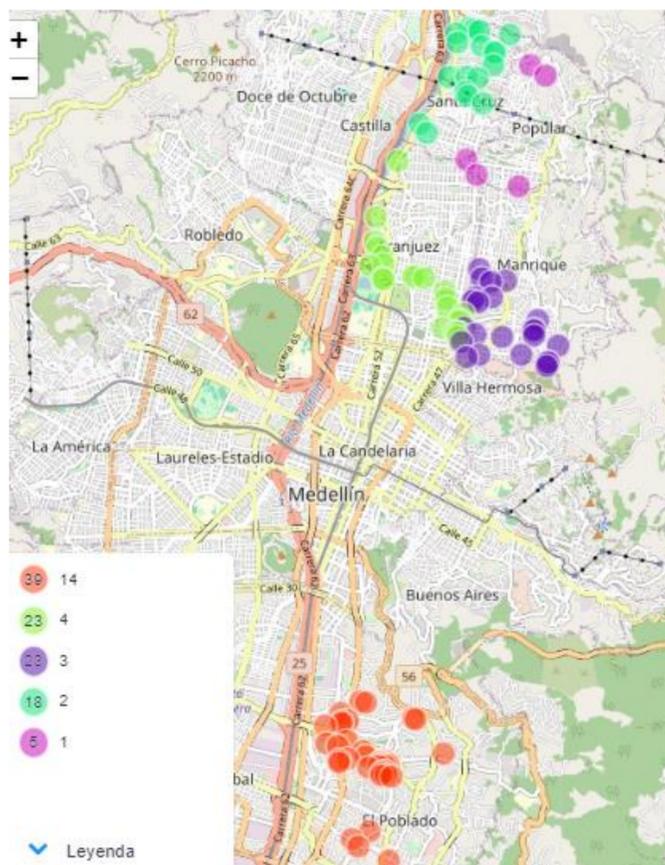


Figura 4. Usos identificados en la muestra total de viviendas

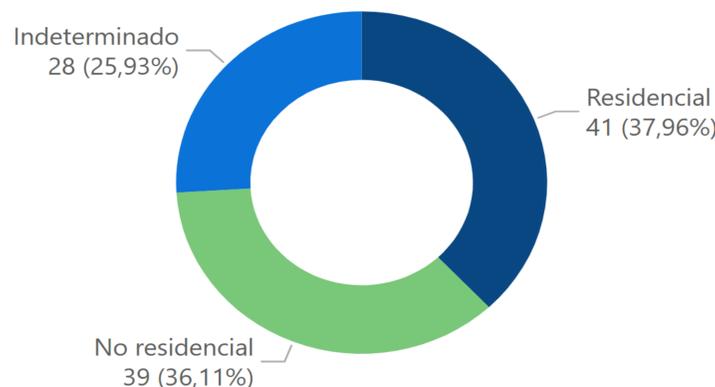


Figura 5. Efectividad de las variables

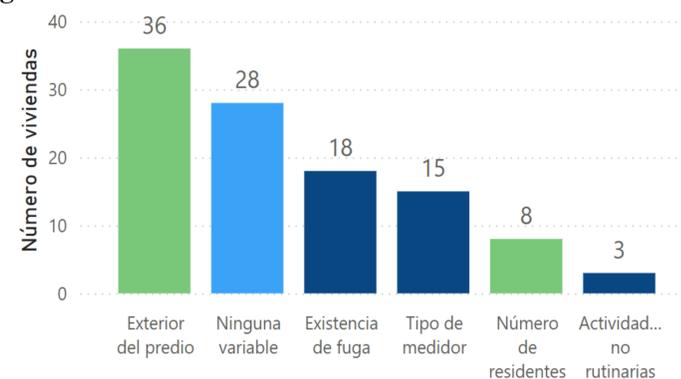
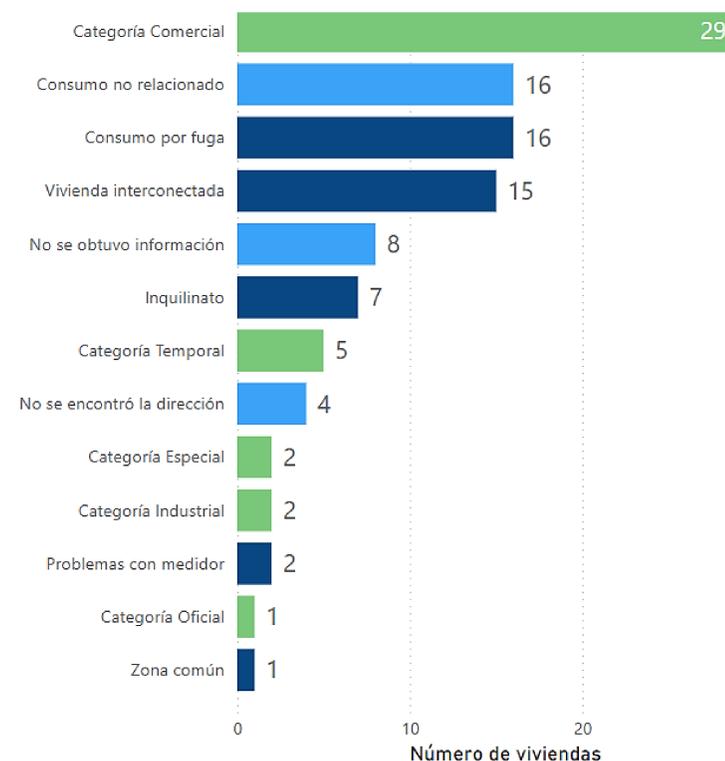


Figura 6. Causas del consumo suntuario



Conclusiones

- La metodología fue más efectiva en la zona nororiental, ya que en el 50,72% de las viviendas visitadas se pudo relacionar el consumo con la categoría residencial.
- En la zona suroriental se observó uso no residencial en el 66,66% de las viviendas visitadas y uso residencial en el 15,38%.
- Para un análisis más representativo del consumo suntuario y evaluar la efectividad tanto de la metodología desarrollada como de las variables establecidas, se debe ampliar la muestra de viviendas.
- Se notificará a la autoridad competente para que se consideren los hallazgos del estudio en futuras reglamentaciones.

